ACTA DE ESTUDIO DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 05/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2013

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 06

En la Ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, a los **veintitrés días del mes de mayo del año dos mil trece**, se reúnen los miembros del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** de la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 06, constituido por Resolución Interna Nº 04 del 14 de abril del 2012, el **Administrador Regional, la Encargada de Suministro y la Fiscalizadora, todos de la VI Región Sanitaria - Caazapá**, para analizar las ofertas correspondientes a la Contratación Directa Nº 06/2013, para la Adquisición del **RUBRO 340 - "Adquisición de Elementos de Limpieza".**------

Para la realización del presente llamado, se curso invitación a 5 (cinco) empresas:

1. **COMERCIAL JUVENTUD, RUC 444718-2**
2. **COMERCIAL SAN FRANCISCO, RUC 405985-9**
3. **COMERCIAL CINTHIA CAROLINA RUC: 2254342-2**
4. **COMERCIAL GRANADA, RUC, 476428-5**
5. **R.M. SERVICE, RUC, 3293411-4**

Presento Oferta, las siguientes empresas:

1. **ALTERNATIVE S.A.**
2. **R.M. SERVICE**
3. **COMERCIAL GRANADA**

Teniendo a la vista, para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de Sobres labrado en dicha oportunidad y los respectivos presupuestos, se procede al Estudio y Análisis de las ofertas presentadas.----------

Oscar Gustavo Vera Cabral
Contador
RUC. 3259275-3

Lic. Carmen Alicia Arrúa
Enc. Suministro Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

Abog. Liz Evelin Melgarejo M.
Fiscalizadora Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

1- La firma **EVERES COMERCIAL,** presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, dicha oferta es apta para ser analizada en la siguiente etapa.----------

2- La firma **R.M. SERVICE.**, presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, dicha oferta es apta para ser analizada en la siguiente etapa.----------

3- La firma **COMERCIAL GRANADA.**, presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, dicha oferta es apta para ser analizada en la siguiente etapa.----------

EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta que los 3 (tres) oferentes presentados han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procedió a evaluar dichas ofertas realizando comparaciones de precios unitarios de los bienes solicitados, conforme a la planilla de comparación de Precios unitarios que forma parte del presente informe.---------

Mediante la cual se puede observar que:

1. La firma **EVERES COMERCIAL** presenta mejor oferta en precios en los **ítems 8, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 21, 22, 24, 25, 27 y 28.**----------

2. La firma **RM SERVICE,** presenta mejor oferta en precios en los **ítems 1, 7, 19, y 26.**----------

3. La firma **COMERCIAL GRANADA,** presenta mejor oferta en precios en los **ítems 2, 3, 4, 5, 6, 12, 14, 15, 18 y 23.**----------

Lic. Oscar Gustavo Yirazabal
Administrador
Sta. Region Sanitaria - Caazapá

Lic. Carmen Alicia Amarilla
Enc. Suministro Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

Abog. Liz Evelin Melgarejo M.
Fiscalizadora Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

El ítem 20, Balde, las firmas **Everes Comercial y Comercial Granada** presentan las ofertas más económicas e igual en precios, por lo tanto de verificarse el cumplimiento de los demás requisitos, se le adjudicaran la cantidad del 50% del total solicitado a cada uno de los oferentes.----------

El ítem 16, Escobillón, se desestima la mejor oferta en precios de la firma, EVERES COMERCIAL, teniendo en cuenta que en llamados anteriores se ha adjudicado la misma marca obteniendo resultados no satisfactorios del producto en cuanto a duración, resistencia y calidad; por lo tanto se considera la adjudicación del ítem al segundo mejor oferente, RM SERVICE.----------

En el ítem 17, Escoba de Plástico para patio y el ítem 28, Lana de acero, las firmas, que presentaron mejor oferta en precios cotizaron con procedencia Argentina, por lo que se tuvo que aplicar la fórmula del 20% según decreto Nº 4558/11 establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo el segundo mejor oferente en precios cotizo con procedencia nacional, por lo que el comité recomienda su adjudicación.----------

El ítem 9, Detergente Liquido y el ítem 10, Desodorante de Ambiente Liquido, el oferente que cotizo con la mejor oferta en precios fue descalificado en dichos ítems ya que no ha presentado las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo 3, por lo tanto se considera la adjudicación de los ítems al segundo mejor oferente, COMERCIAL GRANADA, ya que ha cumplido con la presentación de la muestra en tiempo y forma.----------

EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este comité analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA ADMINISTRACION

C.P. Oscar Gustavo Yrrazabal
Administrador
Caazapá - Sexta Región Sanitaria - Caazapá

Lic. Carmen Alicia Ar[illegible]
Enc. Suministro Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

Abog. Liz Evelin Melgarejo M.
Fiscalizadora Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA FISCALIZACION

Considerando el cumplimiento de lo expuesto y ajustado a las dispociones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) Nº 259.501, cuyo monto estimado para esta contratación es de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte millones) con FF 10 Recurso del Tesoro, siendo el método de adjudicación por ITEMS.----------

Posterior a la verificación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (D.N.C.P) a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido a la ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, Articulo 40, Inciso d, donde se observan que los oferentes se encuentran habilitados. El Comité **RECOMIENDA** al Director Regional la Adjudicación de las siguientes firmas.----

Nº ORDEN	OFERENTE	RUC	MONTO
1.	**EVERES COMERCIAL., en los items, 8, 11, 13, 20, 21, 22, 24, 25 y 27.**	**1379066-8**	**5.185.000.-**
2.	**R.M. SERVICE, en los items, 1, 7, 16, 19, 26 y 28**	**3293411-4**	**24.575.500.-**
3.	**COMERCIAL GRANADA, en los items, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 20, 23.**	**476428-5**	**88.472.400.-**
TOTAL			**118.232.900.-**

GUARANIES CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECINTOS.-

Lic. Oscar Gustavo Yrazabal
Administrador
VI Región Sanitaria - Caazapá

Lic. Carmen Alicia Amarilla
Enc. Suministro Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

Abog. Liz Evelin Melgarejo M.
Fiscalizadora Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY Caazapá ADMINISTRACION

Dra. Gustavo Yirazabal
Administrador
Sta. Región Sanitaria - Caazapá

Lic. Carmen Alicia Amarilla
Enc. Suministro Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESAR SOCIAL VI REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY CAAZAPA Dpto. de Suministros

Abog. Liz Evelin Melgarejo M.
Fiscalizadora Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA REPUBLICA DEL PARAGUAY FISCALIZACION